

**ACUERDO DEL CARGO DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, POR EL CUAL  
DESIGNA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

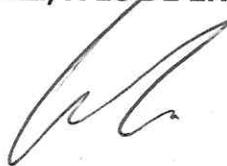
En el marco de respeto al derecho fundamental de acceso a la información y a la protección de datos personales en el Municipio de Puebla y con fundamento en el artículo 24 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y artículo 3 fracción XXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se expide el presente:

ACUERDO de cargo del Titular del Sujeto Obligado, por el cual designa al C. Alonso Enriquez Peña, Jefe del departamento de Bioconservación de las Áreas Protegidas Chapulco y la Calera como **Titular** de la Unidad de Transparencia, facultándose para ejecutar las acciones tendientes a garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, de esta Dependencia, en los términos que se establecen en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**H. PUEBLA DE Z., A 16 DE ENERO DE 2017**



---

**GABRIEL NAVARRO GUERRERO**

**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD**

**ACUERDO DEL CARGO DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO, POR EL CUAL  
DESIGNA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA.**

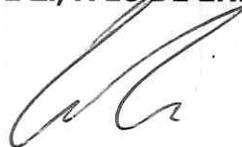
En el marco de respeto al derecho fundamental de acceso a la información y a la protección de datos personales en el Municipio de Puebla y con fundamento en el artículo 24 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, y artículo 3 fracción XXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se expide el presente:

ACUERDO de cargo del Titular del Sujeto Obligado, por el cual designa al C. Alonso Enriquez Peña, Jefe del departamento de Bioconservación de las Áreas Protegidas Chapulco y la Calera, como **Titular** de la Unidad de Transparencia; a Paola Gasca Meza, Staff del Secretario como **Secretario** y al C. José Mar Gutiérrez Xáncatl, Secretario Técnico como **Vocal**, facultándose para ejecutar las acciones tendientes a garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, de esta Dependencia, en los términos que se establecen en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

**H. PUEBLA DE Z., A 16 DE ENERO DE 2017**



---

**GABRIEL NAVARRO GUERRERO**

**SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABILIDAD**